



Tras supervisión a la atención en nosocomio
HOSPITAL DE NAZCA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE GARANTIZAR
GRATUIDAD DEL SIS Y BRINDAR UN TRATO DIGNO A PACIENTES
Nota de Prensa N°056/DP/OCII/2015

- ***Pacientes que cuentan con el SIS realizan pagos por medicamentos, insumos, trámites y contratación de personal.***
- ***Infraestructura deteriorada e insalubre atenta contra los pacientes.***

Tras una supervisión a la prestación de servicios de salud en el “**Hospital de Apoyo Nazca – Minsa**”, el jefe de la Oficina Defensorial de Ica, Adolfo Ibarra, instó a las autoridades de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) –mediante oficio– a tomar medidas inmediatas para revertir la situación del nosocomio, que afecta los derechos de las personas afiliadas al Seguro Integral de Salud (SIS). Esto, en atención a las quejas por la vulneración del acceso a la salud, mala atención por parte del personal, graves problemas de infraestructura y salubridad en dicho nosocomio.

“Nos hemos entrevistado con pacientes, personal asistencial y personal directivo. Entre ellos conversamos con dos madres puérperas, beneficiarias del SIS subsidiado, quienes manifiestan haber realizado pagos de S/.1500 y S/.800 nuevos soles directamente a los médicos para la intervención de la cesárea”, indicó Ibarra. “Asimismo –prosiguió– las pacientes compraban en la farmacia del hospital insumos solicitados por el personal médico, cuyos precios fluctuaban entre S/.11 y S/.300”.

También señaló que el servicio de laboratorio no realiza exámenes de bilirrubina y triglicéridos, entre otros, debido a la falta de reactivos necesarios. Incidiendo sobre esta situación en particular, en una entrevista con el responsable del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), se advirtió que este desabastecimiento responde a deudas con la empresa proveedora.

En cuanto a la infraestructura, si bien el hospital funciona en ambientes provisionales, por motivo de reconstrucción del Hospital de Apoyo, dentro del establecimiento se ha comprobado la existencia de mobiliario deteriorado con fierros oxidados, acumulación de residuos sólidos, área de tierra seca que origina gran cantidad de polvo y la presencia de animales domésticos, lo cual afecta el derecho de las personas que concurren buscando la prestación asistencial y contraviene lo dispuesto en la Norma Técnica de Salud 096-MINSA/DIGESA-V.01.

Frente a esta problemática, Ibarra señaló que es necesario iniciar una investigación a la brevedad, para determinar la responsabilidad respecto a los cobros indebidos y las carencias encontradas durante la supervisión. Asimismo, recomendó realizar las coordinaciones necesarias para que se disponga la señalización y avisos dentro del hospital, que permitan identificar los servicios e informarse acerca de la gratuidad del SIS.

Cabe resaltar que, en el Informe Defensorial N° 161, «Camino al Aseguramiento Universal en Salud (AUS): resultados de la supervisión nacional a hospitales», la Defensoría del Pueblo recomendó –tanto al Ministerio de Salud, como a los gobiernos regionales– garantizar la disponibilidad de los medicamentos, insumos y equipamientos básicos de los hospitales de su competencia; que dispongan el mantenimiento y limpieza permanente de los establecimientos; elaborar lineamientos para la atención de quejas y reclamos, y disponer la implementación de los flujogramas.

Finalmente, el funcionario indicó que esta supervisión tuvo por finalidad verificar las condiciones en las cuales se viene prestando el servicios de salud y la calidad del mismo, así como garantizar el derechos a la salud y dignidad de las personas usuarias del servicio.

Ica, 25 de Marzo de 2015

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407
www.defensoria.gob.pe